



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

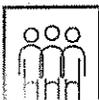
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS CULTURALES, RECREATIVOS Y EDUCATIVOS CELEBRADA EL 29 DE MARZO DE 2019

En la Ciudad de México, a las quince horas con dos minutos del veintinueve de marzo de dos mil diecinueve, en el Salón de Cabildos se la sede de la demarcación territorial, estando presentes:

- Miriam Bahena Cortés, Concejal y Presidenta de la Comisión de los Derechos Culturales, Recreativos y Educativos;
- América Cañizales Andrade, Concejal e Integrante de la Comisión;
- José Ricardo Rodríguez López, Concejal e Integrante de la Comisión;
- Héctor Rafael Méndez Rosales, Concejal e Integrante de la Comisión;
- Rodolfo Enrique Castellanos Valderrama, Asesor del Alcalde, Secretario Técnico del Concejo y Secretario Técnico de la Comisión de Asuntos Jurídicos;

Previa convocatoria, se llevó a cabo la Sesión de Instalación con el siguiente Orden del día:

- I. Pase de lista de los Integrantes y declaratoria de quórum.
- II. Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día.
- III. Presentación oficial del Plan de Trabajo de la Comisión de Cultura.
- IV. Discusión y comentarios sobre la revisión del Plan de Trabajo.
- V. Aprobación del Plan de Trabajo.
- VI. Presentación y votación del calendario mensual de sesiones ordinarias.
- VII. Mensaje de los integrantes de la Comisión de Cultura.
- VIII. Asuntos Generales.
- IX. Clausura de la sesión.



Concejales
Secretaría Técnica

Aldama y Mina s/n, Buenavista
Cuauhtémoc, CDMX C.P. 06350
cuauhtemoc.cdmx.gob.mx

Cuauhtémoc.



I. Pase de lista de los Integrantes y declaratoria de quórum

Por instrucción de la Presidenta, el Secretario Técnico pasó lista de asistencia e informó la existencia de quórum para sesionar válidamente.

II. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

Por instrucción de la Presidenta de la Comisión, el Secretario Técnico dio lectura del Orden del Día de la sesión, mismo que fue aprobado por unanimidad en los términos propuestos.

III. Presentación oficial del Plan de Trabajo de la Comisión de Cultura.

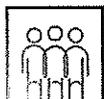
La Presidenta expuso el Plan de Trabajo de la Comisión, puntualizando que su elaboración fue producto del diálogo y aportaciones de los integrantes de la comisión.

IV. Discusión y comentarios sobre la revisión del Plan de Trabajo.

La Presidenta expuso que, en el marco del diálogo en mesas de trabajo previo a la sesión ordinaria, se llegó a un consenso sobre el documento, por lo que contaba con el respaldo de los integrantes de la comisión para pasar directamente el momento de la aprobación.

V. Aprobación del Plan de Trabajo.

Por unanimidad, fue aprobado el Plan de Trabajo de la Comisión de los Derechos Culturales, Recreativos y Educativos del Concejo de la Alcaldía Cuauhtémoc 2018 - 2021.





VI. Aprobación y votación del calendario mensual de sesiones ordinarias.

Por unanimidad, fue aprobado el calendario mensual de sesiones ordinarias de la comisión.

VII. Mensaje de los integrantes de la comisión.

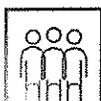
Los concejales América Cañizales, Héctor Méndez y Ricardo Rodríguez, expresaron su respaldo a la Presidenta de la comisión y el ánimo de trabajo coordinado en beneficio de la Alcaldía.

VIII. Asuntos Generales.

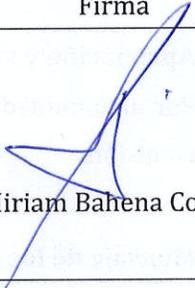
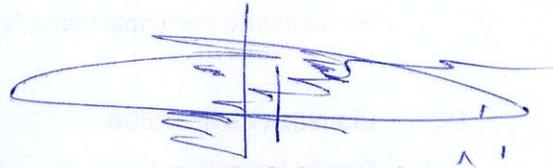
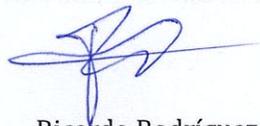
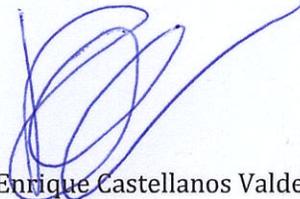
No habiendo participaciones, la Presidente dio por agotado el punto.

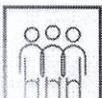
IX. Clausura de la sesión.

Siendo las quince horas con catorce minutos, la Presidenta dio por concluidos los trabajos de la primera sesión ordinaria de la Comisión de los Derechos Culturales, Recreativos y Educativos de la Alcaldía Cuauhtémoc.





Miembro de la Comisión	Firma
Presidenta	 Miriam Bahena Cortés
Integrante	 América Cañizales Andrade
Integrante	 Héctor Méndez Rosales
Integrante	 Ricardo Rodríguez López
Secretario Técnico	 Rodolfo Enrique Castellanos Valderrama



Cuauhtēmoc.

PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN
DE DERECHOS CULTURALES,
RECREATIVOS Y EDUCATIVOS.
2019

INTEGRANTES:

Concejal Presidenta
Miriam Bahena Cortés

Concejal Integrante
América Canizales Andrade

Concejal Integrante
José Ricardo Rodríguez López

Concejal Integrante
Héctor Rafael Méndez Rosales



INTRODUCCIÓN

Esta alcaldía toma su nombre del último Tlatoani mexicana, quien reorganizó al ejército y al pueblo contra el ataque de los conquistadores. Cuauhtémoc es un nombre náhuatl proveniente de las voces **Cuauhtli**, «águila», y **témoc**, «que baja» o «que cae», como modo de aludir al sol (el águila) en el atardecer.

Pese a que no es la Alcaldía más grande de la urbe, sí es, sin lugar a dudas, una de las que cuenta con más historia. Y es que las calles pavimentadas que se desenvuelven alrededor de todos los parajes que la constituyen, antes de la Conquista, solían ser caminos lacustres que conformaban la ciudad de **Tenochtitlán**.

A la Cuauhtémoc se le conoce como el corazón de la urbe, y este sobrenombre hace completo sentido, pues sus primeros habitantes crearon la primera ciudad de América Latina hacia 1325, sobre un islote que fungió como la tierra prometida y cuya señal de esto fue la imagen de un águila parada sobre un nopal devorando una serpiente. Hasta su topónimo es un homenaje al último Tlatoani Mexica.

Todavía después de la llegada de los españoles, este lugar fue el ideal para comenzar a levantar la Nueva España. Ciertamente, la metrópoli fue proliferando, no obstante, la zona más relevante para los novohispanos siempre fue lo que hoy conocemos como el Centro Histórico, el sitio más importante de la Alcaldía Cuauhtémoc.

Todas colonias que componen esta demarcación territorial encuentran su esencia en la arquitectura tan ecléctica. Y es que la realidad es que al mismo tiempo que emergen del subsuelo vestigios arqueológicos propios de la cultura azteca, también se alcanzan a apreciar edificios de carácter colonial que remiten a la realeza. De hecho, el viajero inglés Charles Joseph La Trobe bautizó a nuestra ciudad como **“La ciudad de los palacios”**, por todas las estructuras que lo envolvieron cuando recorrió lo que actualmente es la Alcaldía Cuauhtémoc.

Otro aspecto innegable que define a esta zona es el comercio, desde la época prehispánica, éste estaba establecido en **Tlatelolco**, y desde entonces, se concentran en lugares como La

Lagunilla y Tepito algunos de los mercados más concurridos y clásicos de la urbe. Asimismo, entre las calles del Centro Histórico, se pueden hallar hasta los artículos más excéntricos. Cada una de las calles cuenta con su propia línea de productos, desde tecnológicos hasta de decoración.

Ya para el periodo colonial, este núcleo citadino comenzó a adueñarse de los poblados aledaños. Y más adelante, alrededor del siglo XIX, gracias a la urbanización nacieron nuevos barrios. Las más de 30 colonias que integran la Cuauhtémoc surgieron gracias a los fraccionamientos de tierra que se emplearon, así como la adquisición de diversas haciendas del porfiriato.

Nombres como **Buenavista, Hipódromo, Condesa, Obrera, Doctores, Peralvillo, Guerrero, San Rafael, Santa María la Ribera, Juárez, Tabacalera y Roma** suenan en la mente de todo capitalino, pues alojan varios de los monumentos, museos y edificios más emblemáticos de toda la capital, no es casualidad que se alberguen en la Cuauhtémoc 78 museos de 170 que existen en toda la Ciudad, entre ellos de los más importantes como el Museo del Templo Mayor, el Antiguo Colegio de San Idelfonso y el Museo del Palacio de Bellas Artes.

Resulta imprescindible voltear a ver el pasado de esta ciudad con ojos de añoranza y admiración, sobre todo de territorios como la Alcaldía Cuauhtémoc, un lugar que no ha dejado de ser motivo de nostalgia, pero tampoco se muestra renuente ante la innovación y avance infraestructural. Fue aquí donde nació todo lo que hoy es México, es por esto que varios le han llamado **“la cuna del país”**.

Hoy en día vivimos en una época donde la cultura ha sido resumida en mínimas categorías, excluyendo a personas y componentes, dejando de lado la pluralidad que la caracteriza. Ante esta circunstancia, la Comisión tiene el reto de quitar los candados que limitan el acceso a la cultura de las personas y de que todo aquel que tenga interés en enrolarse o desarrollar una actividad cultural lo pueda hacer sin ningún obstáculo.

Lo anterior podrá ser una realidad haciendo un buen uso de los recursos que se tienen a la mano, sabiendo aprovechar la infraestructura y materiales con los que se cuenta. Por ello,

nos proponemos realizar distintas actividades encausadas a un apoyo significativo de la cultura en todas sus formas de expresión, además de acompañar y estar vigilantes en las acciones que de la Dirección General de los Derechos Culturales, Educativos y Recreativos emanen, siempre con vista al beneficio de los habitantes de la Alcaldía Cuauhtémoc.

Nuestra función es muy específica, se trata del fomento e impulso a la cultura, por tanto, las actividades que se describen más adelante tendrán siempre como base lo estipulado en el Artículo 81 de la Ley Orgánica de Alcaldías; esto significa que habrán de existir atribuciones en cuanto a la supervisión y evaluación de las acciones de gobierno en materia cultural y el control del ejercicio del gasto público destinado al rubro que le compete a esta Comisión.

Las observaciones y una revisión periódica del plan de trabajo harán posible que lo que aquí se proponga se pueda ir adecuando a la coyuntura nacional y regional en el ámbito que nos atañe, es decir, se trata de tener un documento que sea viable y contenga propuestas realizables a corto plazo que puedan tener un impacto positivo de lo que se busca.

CULTURA.

El término cultura, que proviene del latín cultus, hace referencia al cultivo del espíritu humano y de las facultades intelectuales del hombre. Su definición ha ido mutando a lo largo de la historia: desde la época del Iluminismo, la cultura ha sido asociada a la civilización y al progreso. En general, la cultura es una especie de tejido social que abarca las distintas formas y expresiones de una sociedad determinada. Por lo tanto, las costumbres, las prácticas, las maneras de ser, los rituales, los tipos de vestimenta y las normas de comportamiento son aspectos incluidos en la cultura, que también se puede entender como un conjunto de informaciones y habilidades que posee un individuo.

Para la UNESCO, la cultura permite al ser humano la capacidad de reflexión sobre sí mismo: a través de ella, el hombre discierne valores y busca nuevas significaciones.

FUNDAMENTO LEGAL

La Comisión de Derechos Culturales, Recreativos y Educativos del Concejo de la Alcaldía de Cuauhtémoc, en estricto cumplimiento a la **Ley Orgánica de las Alcaldías en sus Artículos 89, 97, 99, 100 y 104 numeral IX** y a su **Reglamento Interno del Concejo, en los Artículos 3, 8 numeral X, 34, 51, 60, 61, 62, 64 y 67**, presenta este plan de trabajo para el año 2019 del cual se desprenden distintas acciones encaminadas a lograr el bienestar sociocultural de los habitantes de esta demarcación.

OBJETIVOS GENERALES

1. Contribuir y fomentar el desarrollo de habilidades mediante actividades culturales dirigidas principalmente a niños, adolescentes y jóvenes, interesándolos no sólo en la asistencia pasiva de las acciones que se presentan, sino en un involucramiento que permita rescatar, preservar y difundir los valores culturales de la población de la Alcaldía para evitar que se pierdan y para hacer que se conozcan tan ampliamente como sea posible.
2. Servir como núcleo coordinador para respaldar y conjugar los esfuerzos de otras organizaciones existentes en la comunidad que están relacionadas con el área cultural y apoyar los nuevos valores artísticos mediante estímulos y acciones concretas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Supervisión y evaluación, por previo acuerdo, del trabajo realizado por la alcaldía y la Dirección General de los Derechos Culturales, Educativos y Recreativos para la proyección y accesibilidad al círculo educativo-cultural en los habitantes de la alcaldía Cuauhtémoc .
2. Cuidar la aplicación y distribución del gasto público, priorizando el tema de recursos económicos y materiales en el ámbito cultural para que tenga un desarrollo evidente.

3. Coordinación absoluta y permanente con la Dirección General de los Derechos Culturales, Educativos y Recreativos para mejorar sustancialmente, en el ámbito de sus atribuciones, su trabajo y desarrollo.
4. Promover el desarrollo de la cultura con asociaciones de la sociedad civil, instituciones y particulares que deseen contribuir al fortalecimiento de la identidad cultural de la Cuauhtémoc.
5. Difundir las herramientas y mecanismos que fomenten el involucramiento de la población en las diferentes actividades y procesos del desarrollo cultural en cualquiera de sus expresiones.

LÍNEAS DE ACCIÓN

A los que integramos la Comisión, nos queda claro que el plan de trabajo que se está exponiendo debe ir vinculado a lo que está establecido en la Dirección General de los Derechos Culturales, Educativos y Recreativos y al Plan de Gobierno 2018-2021 de la alcaldía, por ende, las propuestas que a continuación se detallan, serán para dar continuidad y mejoramiento a lo ya emprendido.

1. Difundir el hábito de la lectura y el patrimonio cultural de la Cuauhtémoc en la educación inicial, a través de los CENDIS que existen en la alcaldía por medio de una jornada de "cuenta cuentos", dejándolo a consideración de la Comisión como una actividad que será solventada por los interesados y autorizada por la Dirección General de los Derechos Culturales, Educativos y Recreativos, siempre en estricto apego a lo dictado por el Artículo 60 del Reglamento Interior del Concejo .
2. Basándonos en el Artículo 100 de la Ley Orgánica de Alcaldías, y en el Artículo 62 de nuestro Reglamento, se organizarán reuniones públicas, en cualquiera de las 33 colonias que se dictamine por previo consenso, para recibir propuestas y aportes de los vecinos del trabajo que se tenga que reorientar por parte de la alcaldía o la Dirección General de los Derechos Culturales, Educativos y Recreativos.
3. Realizar audiencias con los colectivos y grupos que tengan inquietud de aportar y compartir con la sociedad sus trabajos en el ámbito cultural, esto con el fin de poderlos encausar con las autoridades correspondientes para el fin que buscan.

4. Coadyuvar y participar en las actividades que de la alcaldía emanen en materia cultural y educativa.
5. Supervisar y evaluar la ejecución de cada evento que forma parte del circuito cultural en las 33 colonias de la Alcaldía.

CALENDARIO DE TRABAJO

Para efecto de analizar y discutir los temas de interés de cada integrante de la Comisión, se muestra un calendario con los días en los que se sesionará de manera ordinaria; de requerirse, se podrán dar reuniones de trabajo previas o posteriores al día marcado para desahogar pendientes.

SESIÓN	FECHA	LUGAR	HORARIO
1a.	29 de Marzo 2019	Sala de Cabildos	15:00 hrs.
2da.	26 Abril 2019	Sala de Cabildos	15:00 hrs.
3ra.	31 Mayo 2019	Sala de Cabildos	15:00 hrs.
4ta.	28 Junio 2019	Sala de Cabildos	15:00 hrs.
5ta.	19 Julio 2019	Sala de Cabildos	15:00 hrs.
6ta.	30 Agosto 2019	Sala de Cabildos	15:00 hrs.
7ma.	27 Septiembre 2019	Sala de Cabildos	15:00 hrs.
8va.	25 Octubre 2019	Sala de Cabildos	15:00 hrs.
9na.	29 Noviembre 2019	Sala de Cabildos	15:00 hrs.
10ma.	20 Diciembre 2019	Sala de Cabildos	15:00 hrs.